

Abuso sexual de menores por parte del clero católico. Historia, actualidad y propuesta de prevención¹

José María Pardo. Facultad de Teología . Universidad de Navarra

Moralia. 2020, Vol. 43 Issue 166/167, p145-185. 41p.

1. Objetivo del estudio

El motivo de escribir este artículo me lo ofreció la *Ratio Fundamentalis Institutionis Sacerdotalis*, que en su número 202 establece que en el programa de formación inicial de los Seminarios “se deben insertar lecciones específicas, seminarios y cursos sobre protección de menores”. Estas sucintas palabras de la *Ratio* me estimularon a escribir lo que sigue².

En concreto, en este trabajo me propongo **clarificar el fenómeno del abuso sexual de menores (ASM) por parte del clero católico**. Para ello, trataré de:

- enmarcar el ASM en el contexto global de las instituciones de la cultura occidental;
- identificar los distintos tipos de ASM y de abusadores;
- postular los factores explicativos más significativos del fenómeno;
- y revisar ciertas medidas de prevención, algunas ya aconsejadas por la Iglesia y otras psicomédicas complementarias.

2. Aclaración de conceptos

En primer lugar, es necesario aclarar ciertos conceptos. En concreto, abordaremos los términos «abuso», «menores y adultos vulnerables» y «abuso sexual» tal como se entienden en los países occidentales del primer mundo.

¹ J.M. PARDO, *Abuso sexual de menores por parte del clero católico. Historia, actualidad y propuesta de prevención*, Moralia, vol. XLIII, nº 166/167, 2020, pp. 145-185.

² El nuevo *Plan de formación sacerdotal* de la Conferencia episcopal española (28 de noviembre de 2019), en su número 174 señala: “El momento eclesial que estamos viviendo precisa también una formación específica sobre la protección de menores para prevenir toda forma de abuso (sexual, económico, de poder o de conciencia), erradicar sus causas más hondas (entre ellas el clericalismo, la corrupción espiritual...) y promover a través del ministerio vivido con ejemplaridad humilde una cultura del cuidado y de la solidaridad con los más débiles en conversión permanente, personal y comunitaria”.

2.1. Abuso

Por «abuso» se entiende: “hacer objeto de trato deshonesto a una persona de menor experiencia, fuerza o poder. Abusó de un menor”³.

En este concepto caben desde malos tratos a abusos sexuales propiamente dichos. En los Informes realizados en el ámbito de las Conferencias Episcopales, la gran mayoría se refieren a los primeros. En éstos, a su vez, predominan los castigos físicos, corporales: tirones de orejas, cachetes, golpes con la palmeta, con el puño o con un manajo de llaves⁴.

2.2. Menores

Se considera un «menor» a cualquier persona menor de dieciocho años u otra edad legalmente similar que esté de acuerdo con las normas canónicas y sociales prevalecientes⁵.

Equiparable a este concepto, como persona de menor experiencia, fuerza o poder, se incluye al «adulto vulnerable». El Motu proprio *Vox estis lux mundi* define la «persona vulnerable» como cualquier persona en estado de enfermedad, de deficiencia física o psicológica, o de privación de la libertad personal que, de hecho, limite incluso ocasionalmente su capacidad de entender, de querer o, en cualquier caso, de resistir a la ofensa.

2.3. Abuso sexual de menores

Entendemos por «abuso sexual de menores» cualquier interacción sexual entre una persona adulta y un menor de dieciocho años, o entre un menor y otro de menos edad. Dentro de los menores se deben distinguir dos grupos de edad: el prepuber y el adolescente⁶.

³ DRAE, <https://dle.rae.es/?id=0EUOgTV>.

⁴ Tomado del testimonio de muchas víctimas. Por ejemplo: D. PITTET, *Lo perdono, padre. Sobrevivir a una infancia rota*, Loyola Grupo de Comunicación, 2017. Para la Conferencia Episcopal Canadiense, que a juicio del Padre Lombardi es el documento de las Conferencias episcopales más actualizado, fruto de la experiencia de años, lo define como cualquier comportamiento físico, verbal, emocional o sexual por parte de un representante de una entidad de la Iglesia. Cfr. CANADIAN CONFERENCE OF CATHOLIC BISHOPS, *Protecting Minors from Sexual Abuse A Call to the Catholic Faithful in Canada for Healing, Reconciliation, and Transformation*, 2018.

⁵ El Motu proprio del Papa Francisco *Vox estis lux mundi* (9 de mayo de 2019), define «menor» como cualquier persona con una edad inferior a dieciocho años o legalmente equiparada a ella.

⁶ La distinción entre prepúberes (entre 8 y 12 años) y adolescentes resulta importante. La «pubertad» es el paso de la niñez a la adolescencia, y se identifica por la aparición de las características sexuales secundarias. La «adolescencia» se divide, a su vez, en «adolescencia temprana» (12-14 años) y

El Convenio del Consejo de Europa, en su documento *Convenio del Consejo de Europa para la Protección de los niños contra la Explotación Sexual y el Abuso sexual (Convenio de Lanzarote)*, firmado el 25 de octubre de 2007 y con entrada en vigor el 1 de julio de 2010, en el artículo 18 define abuso: “a) Realizar actividades sexuales con un niño que, de conformidad con las disposiciones aplicables del derecho nacional, no ha alcanzado la edad legal para realizar dichas actividades; b) Realizar actividades sexuales con un niño recurriendo a la coacción, la fuerza o la amenaza, o abusando de una posición reconocida de confianza, autoridad o influencia sobre el niño, incluso en el seno de la familia, o abusando de una situación de especial vulnerabilidad del niño, en particular debido a una discapacidad psíquica o mental o una situación de dependencia”.

3. Fenómeno histórico y global

Según subrayan diversos estudios internacionales, **millones** de niños del mundo son víctimas de explotación y de abusos sexuales; el riesgo de abuso es mayor en las **niñas** que en los niños⁷; la inmensa mayoría de los abusadores son **hombres**; y en gran parte de los casos el abuso implica **contacto físico**, con tocamientos de genitales como el tipo más frecuente^{8,9}.

«adolescencia tardía» (15-19). Cfr. A. RODRÍGUEZ-LUÑO, *Scelti in Cristo per essere santi, III, Morale speciali*, Roma: Ed. Università Pontificia della Santa Croce, 2008, 381-384.

⁷ A escala mundial, en 2017, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha estimado que hasta mil millones de menores en una edad comprendida entre los 2 y los 17 años han sufrido violencias o negligencias físicas, emotivas o sexuales. Los abusos sexuales (desde las caricias a la violación), según algunas estimaciones de UNICEF en 2014, afectan a más de 120 millones de niñas, entre las que se registra el más alto número de víctimas. En 2017, la misma organización de la ONU ha referido que en 38 países del mundo de bajo o medio rédito, casi 17 millones de mujeres adultas han admitido haber tenido en su infancia una relación sexual forzada. Se estima que en Occidente (EE.UU., Europa y Oceanía) 1/5 niñas y 1/7 niños sufren abusos sexuales. Cfr. A. IVEREIGH, Y. DE LA CIERVA, J. VALERO, *Cómo defender la fe sin levantar la voz. Respuestas civilizadas a preguntas desafiantes*, 8ª Edición, Ed. Palabra, Madrid 2019, p. 376; G. KUBY, *La revolución sexual global. La destrucción de la libertad en nombre de la libertad*, Ed. Didaskalos, 3ª edición, Madrid 2017, p. 372.

⁸ Cfr. M.R. CORTÉS, J. CANTÓN, D. CANTÓN-CORTÉS, *Naturaleza de los abusos sexuales a menores y consecuencias en la salud mental de las víctimas*, Gac. Sanit. 2011;25(5):157-165.

⁹ Los abusos sexuales propiamente dichos pueden ser *con contacto directo* o *sin contacto*. Comportamientos con contacto directo son, por ejemplo: tocamientos del cuerpo, tocamiento de los genitales, besos, caricias y violaciones. Sin contacto directo son, por ejemplo: mostrar material pornográfico, exhibir los genitales delante del menor, pedir a un menor que interactúe sexualmente con otro, seducir a un menor a través de internet para propósitos sexuales, fotografiar a un menor en posiciones sexuales, observar a un menor desnudo y exponer a un menor a contemplar actos sexuales de personas adultas.

El Papa Francisco, en el Discurso de clausura del Encuentro sobre Protección de menores con los presidentes de las Conferencias Episcopales del mundo, celebrada en el Vaticano en febrero de 2019, señaló que “la gravedad de la plaga de los abusos sexuales a menores es por desgracia un fenómeno históricamente difuso en todas las culturas y sociedades. Solo de manera relativamente reciente ha sido objeto de estudios sistemáticos, gracias a un cambio de sensibilidad de la opinión pública sobre un problema que antes se consideraba un tabú, es decir, que todos sabían de su existencia pero del que nadie hablaba”¹⁰.

3.1. Ámbitos más frecuentes

Resulta una ingenuidad, además de una injusticia, creer que los abusos sexuales a menores de edad es un mal específico del clero católico. La gran mayoría de tales abusos –algunas estadísticas hablan de más del 95%– no son cometidos por ministros de la Iglesia¹¹. Con esto no se pretende restar importancia a las conductas inapropiadas de algunos clérigos¹², dada su responsabilidad educadora y moral, y por afectar al núcleo de la misión de la Iglesia.

¹⁰ El Pontífice también aportó los siguientes datos: de todas las denuncias presentadas por abuso sexual en 2016, más de la mitad tenían a un menor como víctima. Tan solo un 15% de los abusos son denunciados, y de los que entran en el sistema legal el 70% nunca llega a juicio oral. Además, el abuso sexual a menores se suele extender de media cuatro años, lo que demuestra que aún no existen las herramientas necesarias para prevenir y detectar los abusos ni para que el niño o niña pueda denunciarlos. Cfr. <https://www.savethechildren.es/notasprensa/save-children-presenta-su-campana-losultimos100-contra-la-violencia-que-sufre-la> (consultado el 5 de febrero de 2018). Muchos casos de abusos sexuales a menores no son denunciados, en particular aquellos numerosísimos que se cometen en el ámbito familiar. Como señala esta autora, se denuncia solo el 2% de los casos, sobre todo cuando los abusos ocurren en el ámbito familiar. Calcula de un 15 a un 20% de víctimas en nuestra sociedad. Solo el 50% de los niños revela el abuso sufrido, y, de estos casos, solo el 15% llega a ser denunciado. Solo el 5% acaba en un proceso. Cfr. M.I. MARTÍNEZ PÉREZ, *Abusos sexuales en niños y adolescentes*, Ed. Criminología y Justicia, 2012. Junto a esto, muy raramente las víctimas confían y buscan ayuda. Una de cada tres víctimas no habla de ello con nadie (Datos de 2017, recogidos por la organización sin ánimo de lucro THORN). Datos similares aporta M. MARTÍNEZ-SAGRERA, *Infancias rotas*, Ed. Mensajero, Bilbao 2017.

¹¹ “Según el criminólogo Christian Pfeiffer, del ámbito de los colaboradores de la Iglesia católica proviene aproximadamente el 0,1% de los autores de los abusos; el 99,9% proviene de otros ámbitos”. Extracto de una pregunta que le hace el periodista Peter Seewald al Papa Benedicto XVI, en BENEDICTO XVI, *Luz del mundo*, Barcelona: Herder, 2010, p. 43. El Papa Francisco, en una conversación con seminaristas italianos en octubre de 2018, lo establece en un 2%.

¹² Ante la pregunta del periodista Peter Seewald: ¿Se observa y valora con un criterio desigual a la Iglesia católica en el tema de los abusos?, el Papa Benedicto XVI responde: “Si se ven las proporciones reales, aunque eso no nos justifica para mirar hacia otra parte o para minimizar los hechos, hemos de constatar también que en estas cosas no se trata de algo específico del sacerdocio católico o de la Iglesia católica. Lamentablemente, éstas hunden sus raíces en la situación pecaminosa del ser humano, que está presente también en la Iglesia católica y que ha llevado a estos terribles resultados”. IDEM, p. 44.

La **propia familia** (Tabla 1) es el ámbito donde suceden la gran mayoría de los abusos sexuales de menores. Un porcentaje muy elevado de abusos (70-90%) ocurre en el ámbito del hogar¹³. En general, la mayoría de los agresores son figuras paternas y miembros de la familia (hermanos, primos y tíos)¹⁴.

En el caso de los abusos sexuales **extrafamiliares** (en torno al 20%), refiere UNICEF, se incluyen todas aquellas personas que no conforman el grupo familiar del niño pero que tienen suficiente acceso a éste como para cometer el abuso sexual a lo largo de un tiempo: niñeras, profesores, terapeutas, monitores, entrenadores, líderes de grupo, líderes espirituales de cualquier culto, amigos y/o allegados de la familia o de algún miembro en particular de la familia. O también personas desconocidas por el abusado (Tabla 1).

Dejamos al margen de este estudio todo lo referente al Tráfico y turismo-prostitución sexual de menores y la pornografía infantil. Pensamos que este es otro mundo: compra, extorsión, mercado, etc.

Tabla 1

Ámbitos y autores de los abusos sexuales de menores

1. Según la relación con el abusado

- 1.1. Intrafamiliar
 - Paternos
 - Fraternos
 - Otro familiar
- 1.2. Extrafamiliar

¹³ Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 8.

¹⁴ Cfr. E. ECHEBURÚA, P. CORRAL DE, *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia*, Cuad Med Forense 2006;12/43-44:75-82. La gran mayoría (cerca del 90%) de los abusos tiene lugar en la propia familia. Cfr. G. CUCCI, H. ZOLLNER, *Chiesa e pedofilia: Una ferita aperta. Un approccio psicologico-pastorale*, Milano: Ancora, 2010, 19. Según datos de Estados Unidos, aproximadamente el 88% de los abusos de incesto es producido por los propios padres de los menores. Cfr. P. MONNI, *L'arcipelago della vergogna*, Roma: Ed. universitarie romane, 2001, 121-122. Según publica el diario *El Mundo* (Rebeca Yanke, 1 de febrero de 2016), el abuso de menores en centros y organizaciones juveniles ciertamente sucede, pero en menor medida que en los entornos familiares. Tras analizar un estudio (Anne Shattuck; David Finkelhor, Heather Turner, Sherry Hamby, *Children Exposed to Abuse in Youth-Serving Organizations*, JAMA Pediatr. 2016;170(2):e154493), la autora concluye que el maltrato infantil y juvenil por parte de organizaciones dedicadas a su cuidado es un problema, pero no tanto como el maltrato en el seno familiar. Las estadísticas indican que la mayoría de los abusos suceden en la familia, o en su entorno. Además, según los datos de UNICEF de 2017, referidos a 28 países del mundo, 9 de cada 10 muchachas que han tenido relaciones sexuales forzadas declaran haber sido víctimas de una persona conocida o cercana a la familia. En Italia, por ejemplo, el Informe del Telefono Azzurro de 2016 evidencia que el 68,9% de los abusos sucede dentro del ámbito doméstico del menor.

- Conocidos
 - Con ascendencia
 - Sin ascendencia
- Desconocidos

2. Según el tipo de ascendencia

- 2.1. Tutor
- 2.2. Profesional doméstico
- 2.3. Profesional de la enseñanza
- 2.4. Profesional de la sanidad
- 2.5. Profesional de la asistencia socio-comunitaria
- 2.6. Asociación juvenil/deportiva o similar
- 2.7. Profesional de la espiritualidad/religiosidad

Cristiana

- Católica
- Ortodoxa
- Protestante

Judía

Mahometana

Otras

3.2. Tipos de abuso sexual

Se han elaborado diversas clasificaciones, y se han desechado otras por su inoperancia práctica. A nuestro parecer, además del sexo, la edad del abusador y del abusado, y de la relación familiar o de ascendencia del abusador¹⁵, pueden ser significativas, tanto por su impacto en el menor como por su influencia en el tratamiento y en las medidas de prevención, las siguientes características del abuso (Tabla 2).

Tabla 2

Tipos de abuso sexual

1. Según Frecuencia

- Único
- Esporádico
- Continuado

2. Según Interacción

- Sin contacto
 - Pasivo
 - Activo
- Con contacto
 - Sin penetración
 - Pasivo
 - Activo

¹⁵ Cfr. J.J. FREYD, *Abusos sexuales en la infancia. La lógica del olvido*, Editorial Morata, 2003, p. 73.

- Con penetración
 - Oral
 - Anal
 - Vaginal

3. Según Violencia

- Sin violencia
 - Con violencia
-

Aunque la gravedad del abuso no depende sólo del número de veces que se sufra o se realice, es razonable pensar que, independientemente de otros factores personales o situacionales, un único episodio de abuso debe ser menos traumático que un abuso repetido, bien esporádicamente o bien mantenido durante un tiempo.

También parece tener un mayor impacto en el abusado un abuso con contacto físico que un abuso sin contacto. Así mismo, la pasividad del menor durante el abuso tendría un menor impacto en él que su participación activa en el mismo.

Finalmente, también se valora por los expertos, y se considera como un agravante, el que en el abuso haya penetración por cualquier cavidad corporal (bucal, anal o vaginal), o que el mismo se produzca con violencia.

3.3. Tipos de abusadores

Según diversos estudios¹⁶, la mayoría de los abusadores de menores son **varones heterosexuales casados**, que, como ya se ha señalado, **pertenecen al círculo familiar o social del abusado, y cometen el abuso en la etapa media de la vida** (entre los 30 y los 50 años).

En cuanto a la motivación del abuso, según los estudios, entre un 25% y un 50% de los abusadores padecería **pedofilia**¹⁷. En el resto de abusadores (**situacionales**), el

¹⁶ Cfr. M. LAMEIRAS FERNÁNDEZ, ET AL., *Aproximación psicológica a los abusos sexuales en la infancia*, en M. LAMEIRAS, E. ORTS, *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial*, Tirant lo Blach, Valencia 2014, pp. 39-67; E. ECHEBÚRUA, C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Ariel, Barcelona 2005, p. 12; M.R. CORTÉS, J. CANTÓN, D. CANTÓN-CORTÉS, *Naturaleza de los abusos sexuales a menores y consecuencias en la salud mental de las víctimas*, Gac. Sanit. 2011;25(5):157-165.

¹⁷ Cfr. G.A. SCHAEFER, ET AL., *Potential and Dunkelfeld offenders: Two neglected target groups for prevention of child sexual abuse*, International Journal of Law and Psychiatry 2010;33(3):154-163. "Algunos sacerdotes, muertos o vivos, ahora se conocen como pedófilos en el sentido estricto: sus impulsos sexuales los cometen en niños prepúberes y sus delitos ceden tan pronto como el niño que es su víctima llega a la pubertad. La mayoría de las veces cometieron sus actos en su propia familia, con sus

abuso estaría relacionado con problemas de origen psicológico o social: estrés, problemas de pareja, falta de disponibilidad de un compañero adulto, depresión, abuso de alcohol o drogas, deseo sexual aumentado, rasgos antisociales de personalidad, descontrol impulsivo, leve retraso mental¹⁸.

El abusador violento, menos frecuente, ha sido relacionado con rasgos asociales y narcisistas de la personalidad¹⁹, y con ambientes familiares muy desestructurados con experiencias de violencia y violación en la infancia.

A nuestro parecer, para la realización de cualquier estudio, así como la prevención y tratamiento del abusador, deberían especificarse siempre, además del sexo, edad y estado civil, el factor motivacional predominante y el tipo de atracción preferente (Tabla 3).

Tabla 3

Tipos de abusadores

Según el factor motivacional predominante

Primario o disposicional

- Pedófilos exclusivos

- De Prepúberes (pedófilos propiamente dichos)

- De Púbero-adolescentes (hebefilia)

- Pedófilos no exclusivos²⁰

Secundario o situacional²¹

Según el tipo de “atracción” preferente

Sexual

Homosexual

Pansexual

sobrinos o sobrinas, y también en familias que confiaban en ellos”. MRG É. DE MOULINS-BEAUFORT, *Que nous est-il arrivé? De la sidération à l'action devant les abus sexuels dans l'Église*, Nouvelle Revue Théologique 140 (2018) 34-54, 37. Para el Informe del John Jay College of Criminal Justice (EE.UU.) el verdadero pedófilo solo supuso el 5% de las agresiones, pero acumulaba un gran número de víctimas durante un largo periodo de tiempo. Cfr. A. IVEREIGH, Y. DE LA CIERVA, J. VALERO, *Cómo defender la fe sin levantar la voz. Respuestas civilizadas a preguntas desafiantes*, 8ª Edición, Ed. Palabra, Madrid 2019, p. 392.

¹⁸ Cfr. A. OLIVERIO-FERRARIS, B. GRAZIOSI, *¿Qué es la pedofilia?*, Paidós, 2004, p. 100.

¹⁹ Cfr. G. DÓMINI, ET AL., *Pedofilia e necrofilia, tratti comuni e differenziali*, en *Psichiatria e psicoterapia analítica* 1999;18(2):135-144, referido por A. OLIVERIO-FERRARIS, B. GRAZIOSI, *¿Qué es la pedofilia?*, Paidós, 2004, p. 92s.

²⁰ Abusadores de prepúberes que cometen el abuso como reacción a su frustración en sus relaciones con adultos, que son el verdadero objeto de sus inclinaciones sexuales.

²¹ El abuso está más en relación con problemas personales, psicológicos o sociales. No importa tanto el sexo y la edad del abusado.

3.4. Patrones del abusado y del abusador

Abusado

La media de edad de los menores abusados se sitúa entre los 8 y los 16 años. En esta franja de edad se produce un tercio de todas las agresiones sexuales. El número de niñas que sufre abusos es entre 1,5 y 3 veces mayor que el de niños²².

Los menores con mayor riesgo de ser objeto de abusos son aquellos que presentan una capacidad reducida para resistirse o para categorizar o identificar correctamente lo que están sufriendo, como es el caso de los niños que todavía no hablan y los que tienen retrasos del desarrollo y discapacidades físicas y psíquicas²³.

También tienen más riesgo de abuso aquellos que forman parte de familias desorganizadas o reconstituidas, especialmente los que padecen falta de afecto, porque pueden sentirse atraídos por las atenciones del abusador.

Finalmente, los que están en edad prepuber con claras muestras de desarrollo sexual²⁴.

Abusador

No existe un perfil único del abusador sexual. Aparentemente es una persona normal, aunque algunos estudios muestran rasgos de neuroticismo, introversión e inmadurez²⁵.

Junto a esto, si tenemos en cuenta que aproximadamente un 25% de los niños abusados sexualmente se convierten ellos mismos en abusadores cuando llegan a ser

²² Cfr. M. LAMEIRAS FERNÁNDEZ, ET AL., *Aproximación psicológica a los abusos sexuales en la infancia*, en M. LAMEIRAS, E. ORTS, *Delitos sexuales contra menores: abordaje psicológico, jurídico y policial*, Tirant lo Blach, Valencia 2014, pp. 39-67.

²³ Especial conmoción ha causado la noticia (aparecida en la prensa mundial en noviembre de 2019) sobre la condena a dos sacerdotes por repetidos abusos sexuales a niños sordomudos en el Instituto Próvolo de Mendoza (Argentina).

²⁴ Cfr. E. ECHEBURÚA, P. CORRAL DE, *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia*, Cuad Med Forense 2006;12(43-44):75-82, 77.

²⁵ Cfr. E. ECHEBURÚA, C. GUERRICAECHEVARRÍA, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Ariel, Barcelona 2005, p. 82.

adultos²⁶, es lógico pensar que muchos abusadores han padecido abusos en su infancia²⁷.

4. Abuso sexual de menores en el ámbito clerical católico

A fecha de febrero de 2020, solo algunas Conferencias Episcopales e Instituciones católicas han llevado a cabo investigaciones sobre este asunto, la gran mayoría por parte de auditores externos²⁸.

Del estudio de estos Informes, y de otros trabajos²⁹, se pueden extraer algunas conclusiones:

- No existe evidencia de una prevalencia mayor de los abusos sexuales en la Iglesia en comparación con otros contextos institucionales que se relacionan con menores.
- Hay evidencia de que los abusos se han producido a lo largo de los años, probablemente con mayor gravedad en décadas pasadas, cuando la actitud y la influencia de la Iglesia eran mayores y la concienciación social menor³⁰.

²⁶ Cfr. E. ECHEBURÚA, P. CORRAL DE, *Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia*, Cuad Med Forense 2006;12/43-44:75-82, 81.

²⁷ En el *Informe 1941-2019 sobre el fenómeno del abuso sexual de menores en la Congregación de los Legionarios de Cristo desde su fundación hasta la actualidad* (diciembre de 2019) se señala que, de los 33 sacerdotes abusadores, 14 (el 42'4%) ha sufrido abusos en la Congregación. Cfr. <https://www.ceroabusos.org/wp/wp-content/uploads/2019/12/informe-comision-es-1941-2019.pdf>.

²⁸ EE.UU.: 2004 y 2011; Irlanda: 2005 y 2006; Holanda, Bélgica: 2016; Australia: 2017; Alemania: 2018. EE.UU. fue el primer país en solicitar una auditoría externa: Informes solicitados por los Obispos católicos norteamericanos al John Jay College of Criminal Justice (<http://www.jjay.cuny.edu>). El primero de ellos, publicado en 2004, titulado *Naturaleza y Alcance*, se centra en la extensión y descripción del problema. Proporciona información sobre lo sucedido, incluyendo el número de incidentes, la distribución geográfica y temporal de éstos, las características de los sacerdotes acusados y de sus víctimas, y el impacto financiero de las denuncias. El segundo, de 2011, *Causas y Contexto*, intenta comprender la causa de los abusos cometidos y efectúa una investigación que integra perspectivas socioculturales, psicológicas, situacionales y organizacionales. Chile ha sido el primer país de América latina que ha solicitado (2019) una comisión de investigación independiente. En diciembre de 2019, la Congregación de los Legionarios de Cristo ha publicado un Informe sobre el fenómeno de los abusos sexuales a menores.

²⁹ Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76; A. IVEREIGH, Y. DE LA CIERVA, J. VALERO, *Capítulo 9: Nunca más: El tóxico legado de los abusos sexuales*, en *Cómo defender la fe sin levantar la voz. Respuestas civilizadas a preguntas desafiantes*, 8ª Edición, Ed. Palabra, Madrid 2019, pp. 363-420; C. SCHICKENDANTZ, *Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos*, Teología y Vida 1 (2019) 9-40.

³⁰ En el medio rural o en sociedades reducidas donde todos se conocen la presión es mayor, y las personas abusadas se sienten más culpables, tienden a retraerse y a ocultar lo sucedido.

- No hay evidencias de abusos sistemáticos. El porcentaje de sacerdotes abusadores es bastante similar en todos los países (que han llevado a cabo una investigación): entre un 4-10% del total del clero en ese país durante la época analizada³¹. Junto a esto, más del 80% de las acusaciones tuvo lugar entre 1960 y 1980. A partir del año 2000, se produce un descenso muy acusado (sobre todo en EE.UU., algunos países de Europa y Australia).

- Sobre la tipología, refiere el trabajo de Varona-Martínez (2015) aplicado al caso español, “todos los victimarios (abusadores) son hombres (...). La mayor parte son sacerdotes entre 29 y 72 años, siendo la media de unos 50 años. Generalmente se les condena o acusa de haber victimizado a más de una persona, en varias ocasiones de la misma familia. Las víctimas son tanto chicos (70%) como chicas, de edades comprendidas entre los 6 y 17 años, que han sufrido los abusos durante un periodo prolongado de tiempo. La mayor parte de las victimizaciones tuvieron lugar en zonas rurales”. Junto a esto, los autores señalan que “encontramos un patrón común entre los casos españoles, y entre éstos y los casos comparados en otros países”^{32 33}.

Por su parte, existe una gran diversidad en cuanto al contexto del abuso: clases de catequesis, de religión, de apoyo escolar, invitaciones a pasar la noche en la parroquia, viajes organizados por la iglesia, actividades de monaguillos (chicos y chicas), etc.³⁴.

³¹ El Papa Francisco lo ha situado en un 2%. En el Informe de la Congregación de los Legionarios de Cristo antes aludido, se apunta que el número de clérigos (sacerdotes y diáconos) que cometieron abusos (33) representan el 2´44% de los 1.353 ordenados a lo largo de la historia de la Congregación.

³² G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 22. Estos datos se refieren al periodo 1976-2015.

³³ “Los abusadores, señala una persona abusada, son depredadores que cercan a sus presas y las atacan cuando están desprevenidas. Con toda seguridad son personas con enormes ansias de dominio. Son personas manipuladoras de los afectos y de las conciencias, personas que saben generar incertidumbre y que conocen perfectamente bien a sus víctimas. Los abusos sexuales suelen ser vistos como un modo de satisfacer el deseo o el placer sexual. Me atrevo a decir que forzar sexualmente a las víctimas es solo una de las dimensiones del abuso. Es algo repugnante, pero con toda seguridad no es lo peor. La mejor defensa con la que cuentan los culpables es el silencio de las víctimas. Y las víctimas callan porque son prisioneras de un secreto que las condena a ellas mismas mientras salva a sus agresores. No olvidemos tampoco dónde se cometen la mayor parte de estos abusos, cómo comienza el horror. La confesión y la dirección espiritual son situaciones propicias”. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 44s.

³⁴ Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 24.

Los menores abusados son chicos³⁵ y chicas³⁶ de edades comprendidas entre los 6 y 17 años, en algunos casos con factores de vulnerabilidad (diversidad funcional, escasez de recursos, problemas familiares y escolares, etc.)³⁷.

En lo que se refiere a las consecuencias de los abusos, los menores se sintieron deprimidos, ansiosos, confusos, con miedo, baja autoestima y avergonzados (también culpables). El impacto se extendió durante años³⁸. Como señala Gema Varona³⁹, especialista y presidenta de la Sociedad vasca de Victimología, la hipótesis es que dentro de la Iglesia el impacto en los menores, que se conoce como «traición de la confianza espiritual», es más grande y cualitativamente diferente del que se produce,

³⁵ “Tengo 53 años, soy un sacerdote religioso. Este año es el 25º aniversario de mi ordenación. Estoy agradecido a Dios. ¿Qué me ha herido? Me hirió conocer a un sacerdote. Cuando era adolescente, después de la conversión, iba donde el sacerdote para que me enseñara a leer las Escrituras durante la Misa, y él tocaba mis partes íntimas. Pasé una noche en su cama. Esto me hirió profundamente”. Testimonio presentado en el Encuentro sobre protección de menores en la Iglesia (Vaticano, febrero de 2019).

³⁶ “Desde que tenía quince años mantenía relaciones sexuales con un sacerdote. Esto duró trece años seguidos. Estuve embarazada tres veces, él me hizo abortar tres veces. Simplemente porque él no quería un preservativo ni un método anticonceptivo. Al principio tenía tanta confianza en él que no sabía que podía abusar de mí. Tenía miedo de él. Y cada vez que me negaba a tener relaciones con él, me pegaba. Él me golpeaba. Y como yo dependía totalmente de él económicamente, sufrí todas sus humillaciones. Y teníamos estas relaciones tanto en su casa del pueblo como en el centro de acogida diocesano. Y en esa relación, yo no tenía derecho a tener un novio. Cada vez que lo tenía y que él lo sabía, me golpeaba. Y esa era la condición para que él pudiera ayudarme económicamente. Él me daba todo lo que yo quería cuando yo aceptaba las relaciones sexuales. De lo contrario, me golpeaba”. Testimonio presentado en el Encuentro sobre protección de menores en la Iglesia (Vaticano, febrero de 2019).

³⁷ Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 25.

³⁸ Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 25.

³⁹ Cfr. *Las Víctimas viven los abusos como un incesto espiritual*, El País, 19 de noviembre de 2018.

por ejemplo, en el ámbito familiar⁴⁰. También el Papa Francisco se ha referido a las graves consecuencias de los abusos por parte de sacerdotes⁴¹.

4.1. Los abusos revelan una compleja red de factores interconectados

En su *Carta al Pueblo de Dios en Irlanda*, de 19 de marzo de 2010, el Papa Benedicto XVI señaló: “Sólo examinando cuidadosamente los numerosos elementos que dieron lugar a la crisis actual es posible efectuar un diagnóstico claro de sus causas y encontrar remedios eficaces. Ciertamente, entre los factores que contribuyeron a ella podemos enumerar: (1) procedimientos inadecuados para determinar la idoneidad de los candidatos al sacerdocio y a la vida religiosa; (2) insuficiente formación humana, moral, intelectual y espiritual en los seminarios y noviciados; (3) una tendencia en la sociedad a favorecer al clero y otras figuras de autoridad, y una preocupación fuera de lugar por el buen nombre de la Iglesia y por evitar escándalos, cuyo resultado fue la falta de aplicación de las penas canónicas en vigor y la falta de tutela de la dignidad de cada persona. Hay que actuar con urgencia para contrarrestar estos factores, que han tenido consecuencias tan trágicas para la vida de las víctimas y sus familias y han

⁴⁰ Los principales problemas son la quiebra de la autoestima, un sentimiento de culpa y vergüenza. A eso se le une una gran confusión, ya que estas personas no logran entender que el abusador sea alguien que se supone que es su protector. Hay que tener en cuenta que el agresor es la persona en la que la víctima y su familia han depositado su confianza. Viven esa confusión como un «incesto espiritual». Esto desemboca en una pérdida de confianza en los demás y en su futuro, de ahí que en los casos más graves pueden llegar al suicidio. Estas personas, además de sufrir el impacto de haber sido abusados, sufren una segunda experiencia de victimización cuando comunican su caso ante la Iglesia y esta lo silencia, le quita importancia o le hace sentir culpable. Esta misma autora también añade un concepto importante: «trauma por traición». Cfr. G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 17.

⁴¹ Se señalan aquí algunas ideas de la Homilía del Papa Francisco (6 de julio de 2014) ante un grupo de seis personas que sufrieron abusos sexuales por parte de clérigos: algunos sacerdotes y obispos han violado la inocencia de menores y su propia vocación sacerdotal al abusar sexualmente de ellos. Son algo más que actos reprobables. Es como un culto sacrílego, porque esos chicos y esas chicas les fueron confiados al carisma sacerdotal para llevarlos a Dios, y ellos los sacrificaron al ídolo de su concupiscencia. (...) La infancia, sabemos todos, es un tesoro. (...) Sé que esas heridas son fuente de profunda y, a menudo, implacable angustia emocional y espiritual. Incluso de desesperación. Muchos de los que han sufrido esta experiencia han buscado paliativos por el camino de la adicción. Otros han experimentado trastornos en las relaciones con padres, cónyuges e hijos. El sufrimiento de las familias ha sido especialmente grave, ya que el daño provocado por el abuso afecta a estas relaciones vitales de la familia. (...) Los pecados de abuso sexual contra menores por parte del clero tienen un efecto virulento en la fe y en la esperanza en Dios. (...) Todos los menores, sean de la religión que sean, son retoños que Dios mira con amor.

obscurcido la luz del Evangelio como no lo habían logrado ni siquiera siglos de persecución” (n. 4b).

Como apunta el Papa emérito, el abuso a menores no tiene una causa única, sino un conjunto complejo de factores. En la bibliografía revisada no se destaca ningún factor estadísticamente determinante.

4.1.1. Entornos sociales que favorecen el abuso

Aprovechamiento de una relación de poder asimétrica

Como es lógico, los contextos sociales más propensos al abuso de menores son precisamente aquellas estructuras y grupos en que se desarrolla y educa el niño: la familia, la escuela, los agentes sociales y, como no, las organizaciones eclesiales.

A este respecto, como señala Varona: “Espacios concretos (colegios con internado, convivencias, pisos de vida en común, etc.), unidos a relaciones de poder asimétricas donde el sacerdote dispone de herramientas (desde la confianza que se le tiene entre los creyentes por ser quien es, hasta por la información recopilada por medio de la confesión) para llegar hasta los rincones más íntimos de la persona, muchas veces adolescente, suelen ser algunos de los caldos de cultivo que pueden generar contextos de abusos sexuales”⁴².

En la *Carta al pueblo de Dios* (20 de agosto de 2018), Francisco señala que la cuestión fundamental es el «abuso de poder». La cuestión nuclear es cómo se viven las relaciones con las otras personas. Unos meses después, en el Discurso de conclusión del Encuentro sobre Protección de menores en la Iglesia con los Presidentes de las Conferencias episcopales (24 de febrero de 2019), apuntó: “No se puede, por tanto, comprender el fenómeno de los abusos sexuales a menores sin tomar en consideración el poder, en cuanto estos abusos son siempre la consecuencia del abuso de poder, aprovechando una posición de inferioridad del indefenso abusado que permite la manipulación de su conciencia y de su fragilidad psicológica y física”.

Una de las ideas que ha quedado subrayada en el Encuentro sobre protección de menores de febrero de 2019 en el Vaticano, es que lo sucedido no se trata solo de

⁴² G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 56s.

desviaciones o patologías sexuales en los abusadores, sino que hay una raíz más honda, que es la tergiversación del sentido del ministerio, convertido en medio para imponer la fuerza, para violar la conciencia y los cuerpos de los más débiles. Esto tiene un nombre: clericalismo. Una manera anómala de entender la autoridad en la Iglesia.

Gema Varona, ante la pregunta de si existe un perfil único de este tipo de abusador, responde: “Depende del periodo en el que fueron cometidos los abusos. Nos hemos encontrado casos desde los internados franquistas hasta comunidades que seguían las enseñanzas de la teoría de la liberación. Lo que vemos en el abusador es la idea de oportunidad. El agresor, muchas veces, elige a una víctima que está pasando por una situación de vulnerabilidad: una víctima que su familia está mal económicamente y depende de la ayuda que le ofrece la Iglesia, o que la víctima va mal en las clases y el sacerdote se ofrece a ayudarle con los deberes”.

Secularización de las costumbres y de los comportamientos (factores ideológicos)

En la *Carta a los católicos de Irlanda* (19 de marzo de 2010), el Papa Benedicto XVI señaló que el desconcertante problema del abuso sexual a menores se debe intentar comprender desde el debilitamiento de la fe y desde la pérdida de respeto por la Iglesia y por sus enseñanzas⁴³.

¿De dónde vienen ese debilitamiento y esa pérdida de los que habla el Pontífice Emérito? Me atrevo a señalar que de la secularización de las creencias y comportamientos como consecuencia de la «revolución sexual», cimentada hace varios siglos y acentuada en la segunda mitad del siglo XX, donde se demolieron todas las murallas levantadas para la total libertad sexual⁴⁴.

Ciertamente, la Encíclica *Humanae vitae* (1968) contribuyó a encender la mecha para la explosión del disenso, aparentemente latente, en un amplio sector de la

⁴³ Cfr. BENEDICTO XVI, *Carta Pastoral a los católicos de Irlanda* (19 de marzo de 2010). El Papa Emérito ha insistido recientemente en estas causas en su artículo *La Iglesia y el escándalo del abuso sexual*, publicado en *Klerusblatt* (abril de 2019). Antes de ser publicado, fue filtrado el 10 de abril de 2019 por el *New York Post*.

⁴⁴ Cfr. E. COLOM, P. REQUENA, *Cómo explicar la revolución sexual*, Eunsa, Pamplona 2012.

Iglesia católica; una rebelión que, para algunos, representó el inicio de la crisis del principio de autoridad en la Iglesia católica⁴⁵.

Muchos de los escándalos sexuales que finalmente desencadenaron la reacción pública en muchos países son una consecuencia lógica de décadas de rechazo abierto⁴⁶, por parte de importantes teólogos, sacerdotes y obispos, a la visión cristiana de la sexualidad que subyace en el Magisterio católico⁴⁷.

Hoy, señala con acierto Aréchaga, “los abusos a menores nos parecen un crimen detestable contra la infancia. Pero en los albores de la revolución sexual de los años setenta, las relaciones entre adultos y menores fueron un campo más en el que había que romper los tabúes que aprisionaban la sexualidad. La liberación de los cuerpos debía llegar también a los niños y adolescentes, oprimidos por una estructura familiar arcaica”⁴⁸.

En el fragor de la revolución sexual, sigue afirmando este autor, muchos pensaban que nadie debía ser penalizado por practicarla. Así se explica que hace cuarenta años un texto suscrito por buena parte de la intelectualidad francesa de la izquierda más conspicua pidiera la absolución de tres hombres perseguidos por haber mantenido relaciones sexuales con niños y niñas de 13 y 14 años. Entre los abajo firmantes aparecían Jean-Paul Sartre, Simone de Beauvoir, Louis Aragon, Roland

⁴⁵ Cfr. J.M. PARDO, *Competencia del Magisterio en la enseñanza de la norma sobre la contracepción*, en AA.VV., *Dar razón de la esperanza. Homenaje al Prof. Dr. José Luís Illanes*, Pamplona: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, 2004, 659-675.

⁴⁶ El entonces Cardenal Prefecto de la Congregación para el Clero, Mauro Piacenza, explicó los abusos sexuales a menores por la relajación moral, consecuencia del relativismo doctrinal y del arrinconamiento de la disciplina. Cfr. D. MENOR, *Entrevista al Prefecto de la Congregación para el Clero, Vida Nueva* (19 de noviembre de 2010, edición digital).

⁴⁷ “En los años 70, la pedofilia fue teorizada como algo totalmente conforme al hombre y también al niño. Esto, sin embargo, formaba parte de una perversión de fondo del concepto de *ethos*. Se afirmaba –incluso en el ámbito de la teología católica– que no existían ni el mal en sí ni el bien en sí. Existirían sólo un «mejor que» y un «peor que». Nada sería de por sí bueno o malo. Todo dependería de las circunstancias y del fin pretendido. Según los fines y las circunstancias, todo podría ser bueno o también malo. La moral se sustituyó por un cálculo de las consecuencias, y con ello dejó de existir. Los efectos de tales teorías son hoy evidentes”. BENEDICTO XVI, *Discurso del Papa a los miembros de la Curia romana* (20 de diciembre de 2010). También lo ha expresado en otros términos recientemente: “(...) Al mismo tiempo, la teología moral católica sufrió un colapso que dejó a la Iglesia indefensa ante los cambios de la sociedad”. BENEDICTO XVI, *La Iglesia y el escándalo del abuso sexual*, publicado en *Klerusblatt* (abril de 2019).

⁴⁸ I. ARÉCHAGA, *Liberaciones sexuales para niños*, Aceprensa 13 de septiembre de 2017. Un libro del sociólogo francés Pierre Verdrager, *L'enfant interdit* (Armand Collin, Paris 2013), cuenta cómo las relaciones sexuales entre adultos y menores han pasado de ser una propuesta novedosa en los años setenta a un crimen abominable hoy.

Barthes, Gilles Deleuze, Philippe Sollers, André Glucksmann, Jack Lang, Bernard Kouchner, entre otros.

También en Alemania, a mitad de los años 80, los Verdes apoyaron los abusos a menores dentro de la lucha contra la “hipocresía sexual burguesa” y la “mojigatería antisexual de la Iglesia católica”. Hoy los Verdes reconocen que el apoyo a tales abusos fue un error, un exceso en la lucha por la liberación sexual.

Este clima fue cambiando en la década de los 80 y 90 del siglo XX. En esos años aparecen testimonios de víctimas de abusos sexuales y de incesto; los psiquiatras empiezan a negar que un niño tenga la madurez psíquica y emocional necesaria frente a un adulto para dar su consentimiento sabiendo lo que hace y quiere; algunos casos criminales, como el del asesino belga Marc Dutroux, que en 1995 y 1996 secuestró y sometió a abusos sexuales a seis niñas y adolescentes, de las que mató a cuatro, arrojaron un estigma de horror sobre la pederastia.

En los años 90 se produce un vuelco en la consideración de los abusos, que pasan a ser vistos como una patología criminal. Las leyes se endurecen una y otra vez. Los niños son sensibilizados ante el peligro. Surgen asociaciones de padres para proteger a los niños. Los medios de comunicación dirigen su foco a este problema, y lo que antes era invisible pasa a ser analizado en la prensa, filmado por los cineastas, objeto de debates televisivos con expertos, etc. Ahora, esta es la conclusión de Aréchaga, lo importante es la protección del niño, no la liberación sexual del adulto⁴⁹.

4.1.2. Decisiones morales erradas

¿Es el celibato la causa de los desórdenes en materia sexual de algunos sacerdotes?

Una de las conclusiones que se extrae del Informe de la Comisión Real sobre abusos sexuales a menores en Australia (2017), es que más del 70% de los abusadores no tenía ningún compromiso de vivir el celibato.

⁴⁹ En España, la última reforma del Código Penal (2013) elevó la edad de consentimiento de 13 a 16 años. Con la nueva ley, si un adulto mantiene relaciones sexuales con un chico o chica de menos de 16 años –aunque sean consentidas– puede ser condenado por abusos a una pena de dos a seis años de cárcel. Lo curioso, y contradictorio, es que la reprobación de los abusos coincide hoy con una creciente erotización de la infancia. La sociedad les bombardea con continuos estímulos que normalizan una precoz actividad sexual.

Si se compara la Iglesia católica de EE.UU. con las principales Iglesias protestantes, se descubre que la presencia de abusadores es –según las distintas Iglesias– de dos a diez veces más alta entre los pastores protestantes que entre los sacerdotes católicos⁵⁰. Este dato no es definitivo, pero al menos muestra que el problema no es necesariamente el celibato, pues la mayor parte de los pastores protestantes están casados⁵¹.

Junto a estos datos, un importante número de especialistas en psicología y psiquiatría niega que los abusos cometidos por clérigos y religiosos tengan su origen en el celibato⁵². También, personalidades vaticanas de relieve se sitúan en esta línea⁵³.

⁵⁰ Según Philip Jenkins, docente no católico, algunos de los peores casos de abuso repetido por ministros sagrados se han referido a pastores bautistas y pentecostales, en vez de sacerdotes católicos. Cada denominación cristiana ha tenido su lista de abusos. Esta pesadilla, además de a los católicos, ha afectado a protestantes, judíos, mormones, testigos de Jehová, budistas y hasta devotos de Hare Krishna. Cfr. PH. JENKINS, *The new anti-catholicism: The last acceptable prejudice*, Oxford: Oxford University Press, 2003, 142. Un obispo episcopaliano, William Persell, de Chicago, el Viernes Santo de 2002, manifestó: “Seríamos ingenuos y deshonestos si decimos que el problema (abuso sexual de menores) es sólo de la Iglesia católica, y que nosotros no tenemos nada que ver en ello por el hecho de que tenemos ministros mujeres y casados. Este pecado no conoce Iglesias ni fronteras”. Cfr. www.reformation.com. Consultado el 26 de noviembre de 2010. El Consejo nacional del niño de Israel ha declarado que Israel es un paraíso para los abusadores. En la página www.theawarenesscenter.org, se pueden ver nombres de rabinos denunciados y la gravedad del problema. La iglesia metodista británica se ha disculpado públicamente (noticia de mayo de 2015) tras confirmarse cerca de 2.000 casos de abuso sexual, físico y emocional, cometidos por miembros de ese credo desde los años 50 del siglo XX. Al igual que el resto de las confesiones protestantes, los clérigos metodistas pueden casarse. La Comisión oficial que investiga los abusos a menores en Australia (2017) reveló la denuncia de 1.082 casos en la iglesia anglicana.

⁵¹ PH. Jenkins, autor del libro *Pedophiles and Priests* (Oxford University Press, 1996), afirma que “mis investigaciones de estos casos durante los últimos veinte años indican que no hay ninguna prueba de que los sacerdotes católicos u otros clérigos célibes estén más inclinados a incurrir en mala conducta o abusos que los clérigos de cualquier otra iglesia, o que los laicos”.

⁵² Hans-Ludwig Kröber, psiquiatra y director del Instituto de Psiquiatría Forense de la Universidad Libre de Berlín, es uno de los profesionales más prestigiosos de su especialidad en Alemania. Preguntado sobre los abusos a menores cometidos por clérigos o religiosos, niega que el problema tenga su origen en el celibato. Cfr. *Entrevista*, Mundo Cristiano (mayo de 2010), 41-44. De la misma opinión es Manfred Lütz. Este psiquiatra y teólogo alemán afirma que el problema de los abusos no está circunscrito a la Iglesia católica. Todas las profesiones e Instituciones que, de algún modo, tratan con menores tienen este problema. Algunos sostienen que hay una relación entre el celibato y los abusos, y que, si se eliminara el celibato, se resolverían estos problemas. Científicamente esta teoría no tiene fundamento. En una conferencia de 2003 en Roma, todos los expertos internacionales (incluso los no creyentes) compartieron la idea de que científicamente no existe ninguna relación entre abusos y celibato. La abstinencia sexual no provoca actos de abusos. Cfr. M. LÜTZ, *La Chiesa e i bambini*, L'Osservatore Romano (17 febbraio 2010), edición digital.

⁵³ “¿Piensa que el fin del celibato ayudaría a combatir el problema (abusos a menores)? Respuesta: No. Y es algo estadístico, otra cosa. Mirando los abusos sexuales a menores en general, el celibato no tiene incidencia. Puede crear frustraciones, pero no tiene impacto en los abusos a menores en el mundo en todas las áreas. No corresponde con eso. Es otro fenómeno”. *Entrevista a Charles Scicluna*, El País, 18 de febrero de 2019. Por su parte, Hans Zollner, miembro de la Pontificia Comisión para la Protección de Menores, lo explica así: “Todos los informes de Australia, Alemania, EE.UU., dicen, y no lo digo yo, que el celibato no lleva al abuso. Lo dicen los gobiernos y los expertos. El celibato no integrado, no educado bien sí es un factor de riesgo claro. Pero no el celibato en sí mismo. La mayoría de los abusadores de una

El abuso, como muestran los estudios, se manifiesta en solteros y casados. Y eso no pone en entredicho ni el celibato ni el matrimonio. Más bien nos invita a reflexionar y actuar para que la sexualidad mal enfocada o el vicio no se estrellen contra los más débiles; en este caso, los menores.

El problema de las agresiones sexuales, por tanto, tendría que ver más con la falta de disciplina sexual y de respeto⁵⁴, sin descartarse una posible enfermedad (trastorno sexual).

Falta de disciplina sexual y deficiencias formativas

Cuando se les pregunta a las personas abusadas: ¿cuál es su percepción sobre los factores explicativos o precipitantes de este tipo de abuso?, suelen responder: “Una sexualidad muy reprimida. (...) Desequilibrios y contradicciones entre el deber ser por el compromiso adquirido –vivir una vida célibe– y las necesidades afectivas experimentadas. (...) Aprovechamiento de una relación de poder asimétrica”⁵⁵.

sociedad no son célibes. Son personas casadas o con parejas. Y el 95% de los sacerdotes no abusa de menores”. A. IVEREIGH, Y. DE LA CIERVA, J. VALERO, *Cómo defender la fe sin levantar la voz. Respuestas civilizadas a preguntas desafiantes*, 8ª Edición, Ed. Palabra, Madrid 2019, p. 391s.

⁵⁴ En el año 2015, la ONU ha revelado que entre los cascos azules desplegados en distintos países se dan muchos casos de intercambio de sexo por dinero o comida, y que un tercio de los casos denunciados por explotación y abusos sexuales corresponden a menores de 18 años. Entre 2008 y 2013 ha habido 480 denuncias de abusos sexuales en las misiones de paz más importantes, aunque la propia ONU admite que muchos de los delitos no se denuncian. Por eso, resulta más llamativa la dureza de las acusaciones del Comité para los Derechos del Niño de la ONU contra la Santa Sede en 2014 por no haber actuado con suficiente energía en los casos de abusos de menores, cuando los delitos de este tipo entre los cascos azules se han abordado con laxitud y falta de transparencia. Cfr. *La tolerancia cero no se ha implantado en la ONU*, El Sónar, Aceprensa, 16 de junio de 2015. Deberían haber protegido a los niños que estaban a su cuidado y, en cambio, abusaron sexualmente de ellos. Cfr. *Cascos azules poco responsables*, El Sónar, 14 de junio de 2016. El Informe del International Development Committee, una Comisión del parlamento británico que supervisa las actividades de las agencias de ayuda al desarrollo financiadas por el gobierno (generalmente ONGs de ayuda humanitaria), denuncia que las autoridades de estas instituciones no han sabido atajar los problemas de abusos sexuales de sus miembros. Han estado más preocupadas de proteger su reputación que ayudar a las víctimas. Se han cometido abusos graves (como violaciones, comida a cambio de sexo, etc.). Cfr. <https://www.parliament.uk/business/committees/committees-a-z/commons-select/international-development-committee/news-parliament-2017/sexual-exploitation-report-publication-17-19/>, en I. ARÉCHAGA, *La tolerancia cero aún no ha llegado al sector de la ayuda humanitaria*, Aceprensa 31 de agosto de 2018.

⁵⁵ G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 57. Por eso, señala otra víctima, el perfil más habitual es el de adultos con pulsión sexual que abusan de los más débiles. Cfr. P. RODRÍGUEZ, *Pederastia en la Iglesia: delitos sexuales del clero contra menores. Un drama silenciado y encubierto por los obispos*, S.A. EDICIONES B, Barcelona 2002. “Existen dos o tres generaciones de sacerdotes mal formados, personas que ingresaron en los seminarios en los años 50 y 60. Y una parte no podía controlar el impulso sexual y utilizaba a la gente frágil del su entorno”. Cfr. *Shock en la iglesia vasca*, Diario de Noticias (15 de enero de 2017). Pienso que

Ciertamente, el celibato sacerdotal puede perjudicar la salud si se vive inadecuadamente. Por eso, no se puede explicar sin el fenómeno de la fe; no se puede entender ni vivir fuera de una intensa relación de amor con Dios⁵⁶. En definitiva, sin una visión trascendente de la vida⁵⁷. El varón que opta por el celibato renuncia a una mujer, al ejercicio de la sexualidad y a tener descendencia porque el objeto de su amor va más allá de una persona concreta; es un amor abierto a Dios, que se realiza en todo ser humano⁵⁸.

Cuando un hombre célibe no cultiva una intensa relación con Dios y, por Dios, de servicio a los demás, humanamente se marchita, no aguanta, la vivencia de sus virtudes pierde su sentido. Alguien que ha entregado completamente su vida desde esta perspectiva sobrenatural empieza a desmoronarse cuando comienza a buscarse a sí mismo o a realizarse egocéntricamente; cuando el servicio y la obediencia no se integran en la llamada divina. Normalmente los problemas relativos a la castidad son propios de personas que dedican demasiado tiempo a sí mismos; Dios, y las cosas de Dios, comienzan a desaparecer de su horizonte⁵⁹.

El impulso sexual (erótico) está presente en todas las personas. Cuando la persona célibe lo siente, debe gobernarlo, integrándolo en su compromiso de amor, como también lo debe hacer el no célibe (por ejemplo, un marido que siente atracción por otra mujer). La capacidad de moderar (gobernar) el impulso sexual y de

esto se aprecia bien cuando una víctima (D. Pittet) refiere que entre los 9 y los 12 años fue violada unas 200 veces.

⁵⁶ "Si vivís según el Espíritu, no daréis satisfacción a las apetencias de la carne" (*Gálatas* 5, 16-17).

⁵⁷ "El centro de nuestra vida debe ser realmente la celebración diaria de la santa Eucaristía; y aquí son centrales las palabras de la consagración: «Este es mi cuerpo... Esta es mi Sangre»; es decir, hablamos *in persona Christi*. Cristo nos permite usar su Yo, hablamos en el yo de Cristo, Cristo nos atrae a sí y nos permite unirnos, nos une a su Yo. Y así, mediante esta acción, este hecho de que Él nos atrae a sí mismo, de modo que nuestro yo queda unido al Suyo, realiza la permanencia, la unicidad de su sacerdocio; así Él es siempre realmente el único Sacerdote y, sin embargo, está muy presente en este mundo, porque nos atrae a sí mismo y así hace presente su misión sacerdotal. Esto significa que somos incorporados en el Dios de Cristo: esta unión con su Yo es la que se realiza en las palabras de la consagración. También en el «yo te absuelvo» es el yo de Cristo, de Dios, el único que puede absolver. (...) Es importante que nos dejemos penetrar siempre por esta identificación del yo de Cristo con nosotros". BENEDICTO XVI, *Clausura del Año Sacerdotal. Vigilia con ocasión del encuentro internacional de sacerdotes. Diálogo del Santo Padre con los sacerdotes*, Plaza de San Pedro (10 de junio de 2010).

⁵⁸ Cfr. C. CAFARRA, *Ética general de la sexualidad*, Barcelona: Eiusa, 1995, 111-119; A. SARMIENTO, *El matrimonio cristiano*, 3ª edición, Pamplona: Eunsas, 2007, 151-162.

⁵⁹ Cfr. A. POLAINO, *La realizzazione della persona nel celibato sacerdotale*, en L. TOUZE, M. ARROYO, *Il celibato sacerdotale: teologia e vita, Atti del XIV Convegno di Teologia*, Pontificia Università della Santa Croce, Roma 2012, 105-134.

humanizarlo se denomina virtud de la castidad, que la deben vivir todos, solteros y casados, cada uno según su estado⁶⁰.

Muchas veces lamentamos los datos de nuestra sociedad, en donde todo vale: una prostitución que castiga a todas las edades, el comercio sexual con mujeres y niñas de países pobres, la invasión de la pornografía en la infancia, la promoción de agencias de infidelidad matrimonial, etc. Es decir, renegamos de las consecuencias de una cultura que ha sobredimensionado el placer, empobreciendo otros deseos del corazón. Lo que habría que replantearse es si es sano seguir siempre nuestros impulsos, o si hay otros motivos que nos llevan a entrelazar la racionalidad y la pasión.

4.2. Psicopatología (Pederastia parafílica)

Además de ciertas formas de clericalismo, errores ideológicos, deficiencias formativas y falta de disciplina sexual, detrás de algunos actos de abuso sexual se descubre un trastorno de la conducta sexual: la llamada «pederastia⁶¹ parafílica⁶²».

Unas de las parafilias más frecuentes son la «**pedofilia**» y la «**efebofilia**»: un estado de adicción por el abuso sexual de niños (prepúberes y adolescentes, respectivamente), que, dependiendo del sexo del menor abusado, puede ser heterofílica u homofílica⁶³.

El Papa Francisco, en el Discurso de clausura del Encuentro sobre protección de menores en la Iglesia (febrero de 2019), señaló: “El consagrado, elegido por Dios para

⁶⁰ Cfr. A. SARMIENTO, *El matrimonio cristiano*, o.c., 47-53. La castidad es la virtud de la rectitud de la relación con el otro. Cfr. MRG É. DE MOULINS-BEAUFORT, *Que nous est-il arrivé? De la sidération à l'action devant les abus sexuels dans l'Église*, Nouvelle Revue Théologique 140 (2018) 34-54, 47-48.

⁶¹ Se recuerda el significado de «Pederastia»: abuso sexual cometido con menores.

⁶² Una parafilia (del griego *pará*: ‘al margen de’, y *filía*: ‘amor’) es un trastorno de la conducta sexual, caracterizado por la dependencia o preferencia que tiene el individuo de experimentar determinadas emociones o situaciones, ajenas a la psicofisiología del acto sexual, para conseguir excitación o satisfacción sexual. La mayoría de las parafilias se diagnostican en los hombres, y aproximadamente la mitad de los individuos que las presentan están casados. La más extendida, como consecuencia de las demandas legales, parece ser la pedofilia, seguida del exhibicionismo y el voyeurismo. Aunque es muy probable que las más frecuentes, aunque dada su normalización social no estén recogidas en las estadísticas, sean el autoerotismo y la homofilia. Cfr. R. ZAPATA, J. PLÁ, *Trastornos psicosexuales*, en J. CABANYES, M.A. MONGE (ED.), *La salud mental y sus cuidados*, Eunsa, Pamplona 2010, pp. 351ss.

⁶³ «Pedofilia» o «Paidofilia» (del griego «paidos»: niño; «filía»: amor): es una parafilia (un trastorno de la conducta sexual), que consiste en que la excitación o el placer sexual se obtienen principalmente a través de actividades o fantasías sexuales con niños prepúberes (entre 8 y 12 años); y «Efebofilia» (del griego «efebos»: adolescente) con adolescentes.

guiar las almas a la salvación, se deja subyugar por su fragilidad humana, o por su enfermedad”. Es decir, el Papa habla de fragilidad humana y de **enfermedad**.

4.3. La atracción hacia personas del mismo sexo (AMS)

Según datos estadísticos referidos tanto por autoridades vaticanas⁶⁴ como por el Informe del John Jay College of Criminal Justice, los abusos fueron en su mayor parte contra adolescentes⁶⁵.

La investigación llevada a cabo en Australia en 2017, señala que en el periodo 1950-2010 el 78% de los denunciados eran chicos varones, frente al 22% de mujeres. También revela que la edad media de las víctimas fue de 11,6 años en el caso de los niños y de 10,5 en el caso de las niñas.

En Alemania, según el Informe MHG, en relación con abusos sexuales cometidos por clérigos de la Iglesia católica entre 1946 y 2014, entre un 70 y 80% de las víctimas de abusos son niños y muchachos. El Cardenal Marx ha extraído esta conclusión de dicho Informe: “Ni el celibato ni la homosexualidad son, en sí, la causa de estos abusos, pero sí parte del problema. Por ello, hemos de mejorar la selección y la formación de los sacerdotes; hemos de prepararlos mejor para que vivan el celibato”⁶⁶.

Charles Scicluna, por su parte, señala en 2019: “Hay un dato constante desde 2001 por lo que respecta a los abusos sexuales a menores cometidos por el clero católico: el 80% de las víctimas son de sexo masculino y por encima de los 14 años. Es un dato, la interpretación es otra cosa”⁶⁷.

⁶⁴ Monseñor Scicluna señala que, de las acusaciones relativas a los 3.000 casos de sacerdotes y religiosos concernientes a los delitos cometidos en los últimos cincuenta años, un 10% se trataba de casos de prepúberes; un 60% de casos de adolescentes; y un 30% de relaciones heterosexuales. Cfr. *Entrevista*, publicada en el diario *Avvenire* el 13 de marzo de 2010.

⁶⁵ Ya los mismos Obispos norteamericanos comunicaron al día siguiente de la Audiencia con Juan Pablo II en Roma (24 de abril de 2002) que, “si bien los casos de pedofilia auténtica por parte de sacerdotes y religiosos son escasos, todos reconocen la gravedad del problema. Se ha destacado el hecho de que prácticamente todos los casos han visto implicados a adolescentes, por lo que no puede hablarse de casos de pedofilia auténtica”, *Ecclesia* 3099 (4 de mayo del 2002) 27.

⁶⁶ J.M. GARCÍA PELEGRÍN, *La Iglesia en Alemania se enfrenta a los abusos sexuales*, *Aceprenta* 26 de septiembre de 2018.

⁶⁷ *Entrevista a Charles Scicluna*, *El País*, 18 de febrero de 2019.

No todos los sacerdotes que abusan de chicos menores se declaran homosexuales, ha subrayado Hans Zollner. En décadas pasadas solo había relaciones con los varones (en colegios, internados), y eso explica una parte de este fenómeno.

Los Informes norteamericanos del John Jay College of Criminal Justice, el australiano y el alemán, tras estudiar el tema desde el punto de vista psicológico, descartan que la causa de los abusos a menores fuera la inclinación hacia personas de su mismo sexo de los sacerdotes abusadores⁶⁸.

El Papa Emérito Benedicto XVI, en su artículo *La Iglesia y el escándalo del abuso sexual* (abril de 2019), señala que “en varios Seminarios se establecieron grupos de homosexuales que actuaban más o menos abiertamente, con lo que cambiaron significativamente el clima que se vivía en ellos. (...) Sin embargo, desde la década de 1970 la situación de los Seminarios ha mejorado en general”.

El sociólogo italiano Massimo Introvigne afirma que la homosexualidad y los abusos son fenómenos paralelos, pero no sucesivos; el primero no es causa del segundo⁶⁹.

El caso de los abusos sexuales de niños no se puede equiparar con la homosexualidad, subrayan otros autores, pero la investigación en psicología y psiquiatría muestra que ambos tampoco están desconectados⁷⁰. No todos los sacerdotes y religiosos abusadores son personas con inclinación hacia personas de su mismo sexo, pero existe un porcentaje que sí lo son⁷¹.

⁶⁸ Cfr. C. SCHICKENDANTZ, *Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos*, Teología y Vida 1 (2019) 9-40, 28.

⁶⁹ Cfr. A. IVEREIGH, Y. DE LA CIERVA, J. VALERO, *Cómo defender la fe sin levantar la voz. Respuestas civilizadas a preguntas desafiantes*, 8ª Edición, Ed. Palabra, Madrid 2019, p. 395.

⁷⁰ Cuando se busca en el Índice de Materias la voz «Pedofilia», se remite a la voz «Homosexualidad». Cfr. M.A. MONGE (ed.), *Medicina Pastoral. Cuestiones de Biología, Antropología, Medicina, Sexología, Psicología y Psiquiatría de interés para Formadores*, Pamplona: Eunsa, 2002, 511. Por otro lado, diversos estudios demuestran que los homosexuales activos son más propensos a maltratar sexualmente a menores. Cfr. J. REISMAN, *Kinsey: Crimes and Consequences*, Crestwood, KY: The Institute for Media Education, 2009, citado en A. PEÑA, *La Iglesia católica y el abuso sexual a menores*, Edición digital en www.libroscatolicos.org, 2010, 28.

⁷¹ Según refiere el psicoterapeuta Gerard van den Aardweg, es un hecho universal que muchos homosexuales autoidentificados (en la población general, no sólo sacerdotes) se centran en adolescentes. Aproximadamente una cuarta parte de los hombres homosexuales activos han informado de relaciones sexuales con chicos de 16 años y de menor edad, incluyendo chicos prepúberes. Casi la mitad de los hombres homosexuales activos informaron sobre algún interés en jóvenes de apenas 12 años. Esto lo sugieren también las declaraciones de una organización gay –la Dutch COC–. En 1980, proclamó que “al reconocer la afinidad entre homosexualidad y pedofilia, el COC ha hecho muy posiblemente que sea más fácil para los adultos homosexuales volverse más sensibles a los deseos eróticos de los miembros más jóvenes de su sexo, ampliando así la identidad gay”. Terry Bean, de 66

Según el profesor Kröber, el verdadero problema de la Iglesia católica en el tema de los abusos a menores es, sobre todo, los sacerdotes con inclinación hacia personas de su mismo sexo que no son capaces de vivir, o que no quieren vivir, la abstinencia sexual; y que, al mismo tiempo, intentan disimularlo⁷².

Como señala Aréchaga⁷³, se empieza a notar un cambio en el modo de referirse con mayor claridad a las causas de fondo de este problema. Después de la publicación del Informe de Pensilvania y de la dimisión del cardenal Theodore McCarrick por conducta homosexual, el obispo de Madison Robert Morlino ha escrito una carta pastoral (18 de agosto de 2018)⁷⁴ en la que afirma: “Se ha hecho mucho esfuerzo para mantener separados actos que caen bajo la categoría ahora culturalmente aceptable de actos homosexuales y la categoría públicamente deplorable de actos de pedofilia. Es decir, hasta hace poco los problemas de la Iglesia se han presentado como problemas de pedofilia, a pesar de una clara evidencia de lo contrario”. Pero es hora de ser honestos. “Hay que admitir que hay una subcultura homosexual dentro de la jerarquía de la Iglesia que está causando una grave devastación en la viña del Señor. La doctrina de la Iglesia afirma con claridad que la inclinación homosexual no es en sí misma pecado, pero es intrínsecamente desordenada, de modo que quien la sufre permanentemente no es apto para el sacerdocio”. El arzobispo de Denver, Mons. Samuel J. Aquila, ha agradecido a Morlino su carta pastoral.

El Informe elaborado en 2018 por el sociólogo y sacerdote Paul Sullins para el Ruth Institute, apunta que existe una fuerte correlación entre AMS en el clero y abusos de clérigos.

años, conocido activista a favor de los derechos del colectivo gay, y su expareja Kiah Lawson, de 25 años, fueron arrestados en Portland (Oregón) acusados de haber mantenido relaciones sexuales con un menor de 15 años, conectado por Internet. Bean es co-fundador de dos de las organizaciones LGTB más importantes del país: la *Human Rights Campaign* y la *Gay and Lesbian Victoria Fund*. Cfr. *Destacado activista gay, acusado de abusos sexuales a un menor*, Aceprensa, 27 de noviembre de 2014.

⁷² Cfr. H.L. KRÖBER, *El celibato no es la causa de la pedofilia*, en *La Vanguardia* (21 de marzo de 2010), edición digital; G. CUCCI, H. ZOLLNER, *Chiesa e pedofilia: Una ferita aperta. Un approccio psicologico-pastorale*, o.c., 36. Si en la Iglesia católica ha habido efectivamente un problema, éste no es el celibato, sino una cierta tolerancia de la homosexualidad, en particular en muchos seminarios de los años 60 a 90, época en que se ordenaron la gran mayoría de los sacerdotes condenados por abusos. Cfr. M. ROSE, *Goodbye good men: How catholic seminaries turned away two generations of vocations from the priesthood*, Cincinnati (Ohio): Aquinas Publishing Ltd., 2002. El pico de los abusos se situó entre 1965 y 1990. Datos obtenidos del Documental: *Manzanas podridas. La Iglesia antes los abusos sexuales*, Rome Reports, 2010.

⁷³ Cfr. I. ARÉCHAGA, *El contexto del informe del Gran Jurado de Pensilvania*, Aceprensa 23 de agosto de 2018.

⁷⁴ <http://www.madisoncatholicherald.org/bishopsletters/7730-letter-scandal.html>.

Por último, una víctima relata: “Mi miedo era llegar a convertirme en un homosexual. (...) En las leyes del destino estaba escrito que yo acabaría haciendo lo mismo que me hicieron a mí. (...) Quien está contaminado, contamina a otros”⁷⁵.

* * *

Con todo, si tenemos en cuenta las características del fenómeno “atractivo”⁷⁶, la AMS en principio no tiene por qué representar un factor de riesgo para el abuso sexual de niños y adolescentes. No es correcto afirmar que la atracción hacia personas del mismo sexo lleve de por sí a comportamientos abusivos. No todas las personas que sienten una atracción hacia personas del mismo sexo son necesariamente abusadores. Para que se dé el paso al acto abusivo cuentan: la intensidad de la atracción, el grado de predisposición, las circunstancias y la capacidad de la persona para reconocer y reconducir constructivamente dicha vivencia atractiva.

La AMS supondría un factor inhabilitante para el sacerdocio (y para el matrimonio) solo cuando tiene la intensidad de una filia, es decir, cuando se trata de una homofilia (trastorno de adicción homosexual).

Por otra parte, si el 100% de los sacerdotes son hombres, la mayoría de los abusados son varones, y los abusos pueden ser calificados de actos de tipo homosexual (sodomíticos), ¿quiere esto decir que los abusadores son homosexuales?

⁷⁵ G. VARONA, A. MARTÍNEZ, *Estudio exploratorio sobre los abusos sexuales en la Iglesia española y otros contextos institucionales: Marco teórico y metodológico de una investigación victimológica abierta*, Eguzkilore 29 (2015) 7-76, 51s.

⁷⁶ “La sensibilidad erótica se configura por las influencias ambientales a partir del nacimiento. La vivencia sexual tiene un importante componente endógeno y puede suscitarse por los más diversos estímulos, ocurrencias o fantasías, que irían adquiriendo una valencia sexual y configurando la predisposición sexual de la persona; modulado todo ello por la constitución psicosomática, la identidad y el papel sexual, los rasgos de personalidad, las actitudes personales, las influencias sociales y culturales, etc. Existe, por lo tanto, una gran diversidad de estímulos que pueden adquirir la capacidad de sugerir y suscitar respuestas sexuales, convirtiéndose en objeto de apetencia sexual, pero no predeterminan dichas respuestas. Una predisposición sexual sana no descarta, en principio, la emergencia de cualquier tipo de ocurrencias, sentimientos, fantasías o impulsos sexuales, a lo largo del desarrollo del individuo, pero sí se caracteriza por la posibilidad de que dichas vivencias sean controladas, reelaboradas y reconducidas, adecuada y convenientemente. Lo que hace patológico un impulso, una fantasía, o una conducta sexual no es la calidad o intensidad de la fantasía o el impulso, ni las circunstancias en las que surgen, ni el tipo de conducta sexual que se realiza, sino la dependencia –y consiguiente incapacidad para controlarlos– que el yo tenga de ellos”. R. ZAPATA, *Celibato y madurez psicosexual y afectiva*, Scripta Theologica 35 (2003/3) 853-872, 856s.

No me atrevo a afirmarlo, pues no todos los protagonistas de actos de tipo homosexual padecen una homofilia o adicción homosexual⁷⁷.

4.4. Respuestas institucionales y pastorales

Las revelaciones sobre los abusos (de clérigos) empezaron a salir a la luz pública a principios del presente siglo, pero muchos de los hechos se remontan a décadas atrás. Por eso, es importante no perder de vista el contexto temporal.

Al explicar los fallos en el modo de reaccionar ante una situación de crisis es fácil juzgar la gestión de ayer con los criterios y los conocimientos de hoy. Está claro que la situación fue, en general, mal gestionada por muchos Obispos. Se pensó más en preservar el buen nombre de la institución que en escuchar y atender a las víctimas; se creyó que con psicoterapia y cambios de destino se podía recuperar a los sacerdotes implicados; hubo ocultamiento y disimulo; se optó por intentar arreglar las cosas con medidas internas sin informar a las autoridades civiles.

Pero, ¿hasta qué punto conocían los Obispos la magnitud del problema? Junto a las víctimas que informaron a los Obispos o recurrieron a la policía también hubo muchas que no denunciaron en su día y solo han hablado al cabo de los años. Así que la extensión del fenómeno que conocemos hoy no es la misma que entonces conocían los Obispos⁷⁸.

5. Prevención del ASM en el ámbito eclesial

Además de atender a las víctimas y a sus familiares, y poner ante la Justicia a los culpables, es urgente adelantarse y trabajar en la prevención. Como una vez escuché decir a un alto jerarca de la Iglesia española, el pasado no se puede cancelar, pero si se puede purificar y aprender para que no vuelva a suceder.

⁷⁷ Llegados a este punto es preciso recordar algunas ideas sobre la homosexualidad. Propiamente hablando, el homosexual es una persona que padece homofilia. La homofilia es una enfermedad, es decir, una parafilia: una pulsión (sin control, sin gobierno) a tener sexo (no solo a enamorarse) con personas de su mismo sexo. Por tanto, la AMS (atracción hacia personas del mismo sexo) no es propiamente homosexualidad. Junto a esto, no todo comportamiento homosexual define a la persona como homosexual. Hay situaciones de comportamiento homosexual donde la persona no es homosexual (por ejemplo, el comportamiento de muchos reclusos en las cárceles). Cfr. R. ZAPATA, *Celibato y madurez psicosexual y afectiva*, Scripta Theologica 35 (2003/3) 853-872, 857-859.

⁷⁸ Cfr. I. ARÉCHAGA, *La prensa y el abuso de los sacerdotes*, Aceprensa 6 de febrero de 2019.

5.1. Normativa en la Iglesia

Como se ha apuntado arriba, la protección de menores no está circunscrita a la Iglesia católica. Hay que protegerlos no solo en las catequesis, sino en la escuela pública, en los clubes deportivos, en la congregación evangélica y en el ámbito familiar. Pero, como señaló Valentina Alazraki en el Encuentro romano de febrero de 2019, “los periodistas sabemos que los abusos no están circunscritos a la Iglesia católica, pero tienen que entender que con ustedes tenemos que ser más rigurosos que con los demás, por su propio rol moral. Robar está mal, pero si el que roba es la policía nos parece más grave, porque es lo contrario de lo que debería hacer: proteger a la comunidad de los ladrones”.

Ciertamente, la Iglesia debe defender en este asunto dos bienes fundamentales: la integridad sexual de los menores y la santidad del sacramento. Por ello, la Santa Sede está poniendo un notable esfuerzo en la lucha contra los abusos y en su prevención:

- 1983. Juan Pablo II reforma el Código de Derecho Canónico. La nueva redacción del c. 1395 establece claramente que los abusadores deben ser castigados “con penas justas”, “sin excluir la expulsión del estado clerical”⁷⁹. De esta manera, el Papa cortaba con ciertas actitudes indulgentes dentro de la Iglesia, que propugnaban un enfoque más terapéutico y pastoral que punitivo.

- 1985. Informe Doyle-Mount-Peterson. Los Obispos de EE.UU. reciben este Informe que alertaba de la situación y proponía maneras de afrontarlas.

- En los años 80, el cardenal Ratzinger (CDF) insta a los Obispos de EE.UU. a establecer un proceso para investigar las denuncias.

- 1992. Acusación a un sacerdote de Massachusetts por múltiples abusos.

- 1994. Juan Pablo II establece unas medidas para evitar la impunidad (circunscritas a EE.UU.).

- 30 de abril de 2001. Juan Pablo II publica el Motu proprio *Sacramentorum tutela*, por el que se promulga la normativa sobre los delitos más graves reservados a la Santa Sede.

⁷⁹ Canon 1395 § 2: El clérigo que cometa de otro modo un delito contra el sexto mandamiento del Decálogo, cuando este delito haya sido cometido con violencias o amenazas, o públicamente o con un menor que no haya cumplido dieciséis años de edad, debe ser castigado con penas justas, sin excluir la expulsión del estado clerical cuando el caso lo requiera.

- 18 de mayo de 2001. La CDF promulga la *Carta a los Obispos de la Iglesia católica y a otros ordinarios y jefes sobre los delitos más graves reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe*.
- 2010. Carta de Benedicto XVI a los católicos de Irlanda.
- 2010. La CDF modifica, por decisión de Benedicto XVI, la Carta de 2001: *Breve relación sobre los cambios introducidos en las Normae de Gravioribus Delictis reservados a la Congregación para la Doctrina de la Fe*.
- 2012. Simposio *Hacia la Curación y la Renovación*, celebrado en la Pontificia Universidad Gregoriana.
- 2014. Francisco crea la Pontificia Comisión para la Tutela de Menores.
- 2016. Carta apostólica *Como una madre amorosa*, del Papa Francisco.
- El 28 de diciembre de 2016, día de los Santos Inocentes, el Papa Francisco envió una Carta a los Obispos para reflexionar de nuevo sobre la tolerancia cero en la Iglesia.
- 2018. Francisco publica la *Carta al pueblo de Dios*.
- Febrero de 2019. Encuentro del Papa Francisco con los Presidentes de las Conferencias episcopales del mundo para abordar la protección de menores en la Iglesia.
- 29 de marzo de 2019. Carta Apostólica en forma de Motu Proprio del Sumo Pontífice Francisco sobre la protección de los menores y de las personas vulnerables.
- 7 de mayo de 2019. Francisco, Motu proprio *Vox estis lux mundi*. Este documento concreta las normas que tiene que seguir la Iglesia católica respecto a los abusos sexuales de sacerdotes y miembros de Institutos de vida consagrada.
- 17 de diciembre de 2019. Rescripto del Santo Padre Francisco con el que se introducen algunas modificaciones a las “Normae de gravioribus delictis”; y Rescripto del Santo Padre Francisco con el que se promulga la Instrucción sobre la reserva de las causas. Dos documentos por los que el Papa abole el secreto pontificio en casos de violencia sexual y abuso de menores por clérigos, y cambia la ley sobre el delito de pornografía infantil, haciendo caer dentro de los casos de *delicta graviora* la posesión y difusión de imágenes pornográficas que involucren a menores de dieciocho años de edad.

- 28 de febrero de 2020. El Papa Francisco crea el Task Force, grupo que ayudará a las Conferencias Episcopales, a los Institutos Religiosos y a las Sociedades de Vida Apostólica, a petición de éstos, en la preparación y actualización de directrices sobre la protección de los menores.

- 16 de julio de 2020. Congregación para la Doctrina de la Fe, *Vademécum sobre algunas cuestiones procesales ante los casos de abuso sexual a menores cometidos por clérigos*. Este documento nace de las numerosas solicitudes que han llegado a la Congregación para la Doctrina de la Fe por parte de Obispos, Ordinarios, Superiores de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, para disponer de un instrumento que les ayude en la delicada tarea de llevar correctamente los casos en los que están implicados diáconos, sacerdotes y obispos cuando son acusados de abusos a menores. No es un texto normativo, señaló el cardenal Ladaria en su presentación: no se promulga ninguna nueva ley, ni se emiten nuevas reglas. Se trata, en cambio, de un «manual de instrucciones», que tiene por objeto tomar la mano de quienes deben ocuparse concretamente de los casos de principio a fin, es decir, desde la primera noticia de un posible delito (*notitia de delicto*) hasta la conclusión final del caso (*res iudicata*). Entre estos dos extremos hay tiempos que observar, pasos que dar, comunicaciones que activar, decisiones que tomar.

Como señalan los Informes de las distintas Conferencias episcopales, tras las medidas tomadas, desde 2002 apenas hay nuevos casos⁸⁰. Es decir, las reformas impulsadas por la Iglesia católica han reducido drásticamente la incidencia de los abusos cometidos por el clero de los países de Occidente (EE.UU., Europa y Oceanía)⁸¹.

⁸⁰ “Según un informe gubernamental estadounidense, el porcentaje de sacerdotes que estuvieron implicados en casos de abusos en el año 2008 en Estados Unidos asciende al 0,03%”. Extracto de una pregunta que le hace el periodista Peter Seewald al Papa Benedicto XVI, en BENEDICTO XVI, *Luz del mundo*, Barcelona: Herder, 2010, p. 43.

⁸¹ Actualmente, el 60% de las denuncias a la CDF provienen de América latina, España y Portugal. Algunos autores ya hablan de la “tercera oleada” de abusos en la Iglesia, tras la primera que se desató en 2002 en EE.UU., y la que siguió en Europa y Oceanía. México (2014), Argentina (2017), Chile (2018).

5.2. Otras dimensiones de la prevención

Desde nuestro punto de vista, la prevención del abuso de menores debe abarcar los tres tiempos de la prevención, o lo que es lo mismo: prevención **primaria, secundaria y terciaria**.

Desde un punto de vista epidemiológico, la prevención del abuso de menores, como el de cualquier otro problema de ocurrencia no deseable, se basa en la puesta en marcha de un conjunto de medidas encaminadas a:

- 1) Evitar la aparición del abuso (prevención primaria).
- 2) Aplicar el tratamiento correctivo (prevención secundaria).
- 3) Impedir la aparición de secuelas crónicas (prevención terciaria).

* * *

La prevención primaria se centra en preparar a los futuros sacerdotes para que afronten con éxito los riesgos que conlleva su profesión, entre ellos el de realizar abuso de menores.

Para ello, se deben tomar medidas básicas respecto a:

1) La admisión de los candidatos: descartar cualquier enfermedad mental o inmadurez para el autogobierno, en general, y para el sexual, en particular⁸².

2) La formación de los candidatos: formación humana, espiritual y ascética continuada, que debe hacer hincapié en la moral sexual e incluir conocimientos sobre lo que es el abuso⁸³.

⁸² Para este tema se recomienda vivamente la lectura de: C. CHICLANA, *Formación y evaluación psicológica del candidato al sacerdocio*, Scripta Theologica 51 (2019) 467-504.

⁸³ En el Discurso de conclusión del Encuentro romano de protección de menores en la Iglesia (24 de febrero 2019), el Papa Francisco señaló que la respuesta de la Iglesia a la cuestión de los abusos a menores se debía centrar en ocho dimensiones. La número cuatro se refiere a la **formación**, es decir, la exigencia de la selección y de la formación de los candidatos al sacerdocio con criterios no solo negativos, preocupados principalmente por excluir a las personas problemáticas, sino también positivos, para ofrecer un camino de formación equilibrado a los candidatos idóneos, orientado a la santidad y en el que se contemple la virtud de la castidad. San Pablo VI escribía en la encíclica *Sacerdotalis caelibatus*: «Una vida tan total y delicadamente comprometida interna y externamente, como es la del sacerdocio célibe, excluye, de hecho, a los sujetos de insuficiente equilibrio psicofísico y moral, y no se debe pretender que la gracia supla en esto a la naturaleza» (n. 64). El último Informe del John Jay College of Criminal Justice (2011), sobre las causas y el contexto de este fenómeno, confirma que allí donde nace en los Seminarios la conciencia de la importancia de la formación humana, incluyendo en ésta también una actitud sana ante la sexualidad, yo añadiría también la formación espiritual y doctrinal, se registra una disminución de abusos sexuales por parte de los sacerdotes formados en esa generación.

3) Un seguimiento personalizado del clérigo: que debe incluir asistencia a medios de formación religiosa, dirección espiritual regular y entrevistas pastorales de supervisión periódicas.

Además, se recordarán oportunamente, con la frecuencia requerida, las siguientes «Medidas específicas para los clérigos en el trato con menores»:

1. Evitar situaciones de riesgo, como estar a solas con un menor (incluso durante la administración del sacramento de la Reconciliación); pernoctar en un mismo habitáculo con niños; prestar atención “sanitaria” de cualquier tipo a un niño, etc.

2. Evitar interacciones de riesgo, como intimar con un niño fuera del trato profesional; tener cualquier contacto físico con un niño (caricias, cachetes, deportes de contacto, etc.); e identificar y gestionar las expectativas de atención y cariño de un niño o la insinuación erótica adolescente.

La prevención secundaria y sus procedimientos viene bien recogida en la Exhortación apostólica en forma motu proprio del Papa Francisco *Vos estis lux mundi*.

1. Procedimiento:

- a. Informar al Ordinario (Art. 2-3).
- b. Asegurar una valoración precisa de los hechos (Art. 3-4).
- c. Información a las autoridades civiles competentes (Art. 19).
- d. Protección de la imagen y la esfera privada de las personas implicadas y confidencialidad de sus datos personales (Art. 5-2).

2. Del abusado:

- a. Acogida, escucha y atención espiritual del abusado y su familia (Art. 5-1).
- b. Asistencia médica, terapéutica y psicológica, según el caso (Art. 5-1 c).

3. Del investigado:

- a. Se le reconoce la presunción de inocencia (Art. 12-7).
- b. Imposición de prescripciones o medidas cautelares apropiadas si los hechos o circunstancias lo requieren (Art. 15).

A estas medidas para corregir el abuso habría que añadir (al igual que se hace con el abusado) la actitud de acogida, escucha y atención espiritual y médico-psicológica, en su caso, hacia la persona del investigado y/o del abusador.

Para una adecuada recogida de los datos del abuso, que facilite el diagnóstico y la orientación de las medidas a tomar en cada caso, proponemos un cuestionario (Anexo 1), en el que se recogen los datos de filiación, los datos del abuso (fecha, frecuencia, tipo, motivación, etc.), las características del abusador y del abusado, y finalmente aspectos de la orientación terapéutica y cuestiones legales.

La prevención terciaria, que como ya hemos apuntado persigue la prevención de secuelas crónicas, consiste en atender la problemática psicológica, social y religiosa suscitada por el abuso, tanto en el abusado como en el abusador.

En el abusador, la primera medida es tratar la enfermedad si la hubiere, tanto si es de tipo sexual (pedofilia, homofilia, etc.) como de tipo mental (depresión, estrés, psicopatía, etc.)⁸⁴.

Si se descarta la enfermedad, se le debe ayudar a tomar conciencia de la aberración del abuso, aceptar su responsabilidad en el mismo y manifestar un auténtico arrepentimiento. Al mismo tiempo, se promueve su rehabilitación supervisada con medidas de seguimiento personalizado de la prevención primaria: asistencia a medios de formación religiosa, dirección espiritual regular y entrevistas pastorales de supervisión periódicas. Finalmente, si es posible, se procura su reubicación laboral en algún puesto de trabajo sin riesgos de abuso y en donde, al no ser conocido, se evite el posible escándalo.

En el abusado, la prevención de secuelas crónicas puede ser complicada, pues por lo general, desde que ocurre el abuso hasta que se denuncia, pasan meses o incluso años, durante los que el trauma sufrido ha continuado ejerciendo su efecto sobre un psiquismo inmaduro en desarrollo. Por ello, deben tener continuidad las medidas de prevención secundaria: acogida, escucha y atención espiritual del abusado

⁸⁴ Desde algunas plataformas se están ofreciendo ayuda terapéutica: *Stop it Now*, que ofrece ayuda confidencial en el Reino Unido y que recibe 700-800 peticiones al mes; *Virtuous Paedophiles*, una web puesta en marcha por abusadores que quieren solucionar sus problemas, y que ofrece consejo y ayuda a los que están en esa situación. En Alemania, existe el proyecto preventivo *Dunkelfelt*. Cfr. *Abusos sexuales a menores. Prevenir es la mejor opción*, Aceprensa, 19 de septiembre de 2016.

(y de su familia), y asistencia médica terapéutica y psicológica según necesidad y hasta que se considere necesario.

6. Epílogo

En la vida terrena de los seres humanos se dará siempre la presencia contrastante de la santidad y del pecado⁸⁵.

El contraste entre lo que una persona se propone y lo que consigue puede ser una experiencia lacerante. Pero no debe resignarse, ni reaccionar con desesperación o apatía. Ha de intentar la conversión, a la que Dios ayuda con su gracia⁸⁶.

Siempre me han impresionado unas palabras de un sacerdote santo: “Un secreto, un secreto para gritar a los cuatro vientos: estas crisis mundiales son crisis de santos”⁸⁷. San Juan Pablo II, en el Discurso a los cardenales americanos en el 2002, sugería la dirección esencial que deben tener todos nuestros esfuerzos para superar la crisis actual: “Tanto dolor y tanto disgusto deben llevar a un sacerdocio más santo, a un episcopado más santo y a una Iglesia más santa”. Cuando se ven y se palpan las crisis en la Iglesia y en el mundo, la única respuesta de fondo es la conversión, el esfuerzo por la santidad personal⁸⁸.

Las verdades no son bien aceptadas por la cultura actual, solo se pueden transmitir con el testimonio. Cuanto menos aceptada sea una verdad, más fuerte tiene que ser el testimonio, más auténtico, más limpio⁸⁹. Por eso, el sacerdote debe vivir

⁸⁵ “No es noticia acompañar la vida de un sacerdote “normal” en su día a día, en sus dificultades y alegrías consumiendo sin ruido su vida a favor de la comunidad que sirve. La verdad es que no procuramos ser noticia, sino simplemente llevar la Buena Noticia. Pero hace más ruido un árbol que cae que un bosque que crece. No pretendo hacer una apología de la Iglesia y de los sacerdotes. El sacerdote no es ni un héroe ni un neurótico. Es un simple hombre, que con su humanidad busca seguir a Jesús y servir a sus hermanos. Hay miserias, pobreza y fragilidades como en cada ser humano; y también belleza y bondad como en cada criatura”. *Carta del P. Martín Lasarte, salesiano uruguayo, que desde hace casi 20 años reside en Angola (África), dirigida al periódico New York Times* (24 de mayo de 2010).

⁸⁶ “(...) Nos está haciendo experimentar la prueba para que entendamos que sin Él somos polvo. Nos estamos salvando de la hipocresía, de la espiritualidad de las apariencias”. FRANCISCO, *Meditación a los sacerdotes de Roma*, San Juan de Letrán, 7 de marzo de 2019.

⁸⁷ SAN JOSEMARÍA, *Camino*, n. 301.

⁸⁸ En el Discurso de conclusión del Encuentro romano sobre protección de menores en la Iglesia (24 de febrero 2019), la tercera dimensión que menciona es Papa es la necesidad de implantar un renovado y perenne empeño en la santidad de los pastores.

⁸⁹ “La santidad personal y el compromiso moral contribuyen a promover la plena credibilidad del anuncio evangélico y la eficacia de la misión de la Iglesia”. FRATERNIDAD DE COMUNIÓN Y LIBERACIÓN, *Reglamento ad experimentum (para el trienio 2020-2022) sobre protección de menores y de las personas*

muy bien su celibato. No solo porque sea un deber sacerdotal (una norma canónica y moral), sino por el bien de la comunidad⁹⁰.

A este compromiso ineludible por la santidad del sacerdote habría que sumarle el máximo empeño por la reflexión, diseño y posterior ejecución de las reformas necesarias en la Iglesia, especialmente en algunas estructuras y procedimientos⁹¹.

Por último, señalar que estamos en los preliminares del abordaje de este problema. Es necesario emprender estudios serios, que sepan distanciarse del lógico apasionamiento que brota del corazón de las personas implicadas.

José María Pardo Sáenz

vulnerables (1 de enero de 2020). <https://espanol.clonline.org/protecci%C3%B3n-de-menores/t79768/el-reglamento>.

⁹⁰ Los titulares de algunos medios de comunicación social sobre el mal comportamiento de parte del clero católico son un reflejo de que el mundo toma muy en serio lo que la Iglesia dice y hace, y se escandaliza cuando lo que se hace no corresponde con lo que se dice. Así lo expresó el filósofo francés, de origen tunecino e hijo de padres judíos, Fabrice Hadjadj: Si los no creyentes se escandalizan por el hecho de que los abusos sean cometidos por sacerdotes, es porque tienen el instinto de la dignidad especial del sacerdocio. Sus ataques son así un homenaje a la altísima vocación de pureza del sacerdote. Cfr. F. HADJADJ, *La última bienaventuranza*, L'Osservatore Romano (26 de abril del 2010), edición digital.

⁹¹ Cfr. C. SCHICKENDANTZ, *Fracaso institucional de un modelo teológico-cultural de Iglesia. Factores sistémicos en la crisis de los abusos*, Teología y Vida 1 (2019) 9-40, 33s.

ANEXO I

CUESTIONARIO “ABUSO SEXUAL DE MENORES” (AseMe)

1. SEXO

DEL ABUSADOR

Hombre.....

Mujer.....

DEL ABUSADO

Hombre.....

Mujer.....

2. EDAD

DEL ABUSADOR

En el momento de los hechos.....

En el momento de la denuncia.....

En la actualidad.....

DEL ABUSADO

En el momento de los hechos.....

En el momento de la denuncia.....

En la actualidad.....

3. ESTADO CIVIL

DEL ABUSADOR

En el momento de los hechos.....

En la actualidad.....

Para ambas posibilidades se contempla:

Soltero

Casado/Pareja estable

Viudo

Clérigo

Religioso

DEL ABUSADO

En el momento de los hechos.....

Soltero

En formación sacerdotal
En formación religiosa

En la actualidad.....

Soltero
Casado/Pareja estable
Viudo
Clérigo
Religioso

4. ESTATUS

DEL ABUSADOR

En el momento de los hechos.....

Profesión.....
Cargo.....
Actividad.....

En la actualidad.....

Profesión.....
Cargo.....
Actividad.....

DEL ABUSADO

En el momento de los hechos.....

Estudios.....
Cargo.....
Actividad.....

En la actualidad.....

Profesión.....
Cargo.....
Actividad.....

5. FECHA DEL ABUSO

Primer episodio.....

Último episodio.....

Episodios intermedios.....

6. FRECUENCIA DEL ABUSO

Único.....

Esporádico (consignar frecuencia aproximada).....

Continuado (consignar durante cuánto tiempo).....

7. TIPO DE INTERACCIÓN SEXUAL

Sin contacto.....

- Con actividad del abusado.....

- Con pasividad del abusado.....
- Con contacto**.....
- Sin penetración.....
 - Con actividad del abusado
 - Con pasividad del abusado
- Con penetración.....
 - Oral.....
 - Anal.....
 - Vaginal.....

8. EXISTENCIA DE VIOLENCIA

- Sin violencia**.....
- Con violencia**.....

9. FACTOR MOTIVACIONAL PREDOMINANTE

- Primario o disposicional**.....
 - Pedofilia exclusiva.....
 - Prepuberal (Pedofilia propiamente dicha).....
 - Púbero-adolescente (Hebefilia).....
 - Pedofilia no exclusiva.....
- Secundario o situacional**.....

10. ATRACCIÓN PREFERENTE

- Sexual**.....
- Homosexual**.....
- Pansexual**.....

11. RASGOS DE PERSONALIDAD DEL ABUSADOR

- Narcisistas**.....
- Paranoides**.....
- Disociales**.....
- Anancásticos (Obsesivo-compulsivos)**.....
- Histriónicos**.....
- Evitativos**.....
- Límites**.....
- Otros**.....

12. RASGOS DE PERSONALIDAD DEL ABUSADO (Púber o adolescente)

- Narcisistas**.....
- Paranoides**.....
- Disociales**.....
- Anancásticos (Obsesivo-compulsivos)**.....
- Histriónicos**.....
- Evitativos**.....

Límites.....

Otros.....

13. PSICOPATOLOGÍA

DEL ABUSADOR

En el momento de los hechos.....

En la actualidad.....

Para ambas posibilidades se contempla:

- Depresión
- Ansiedad
- Obsesivo-compulsividad
- Abuso de alcohol
- Abuso de drogas
- Estrés postraumático
- Familia desestructurada
- Objeto de violencia durante la infancia
- Objeto de abusos durante la infancia
- Homofilia
- Adicción sexual
- Otra

DEL ABUSADO

En el momento de los hechos.....

En la actualidad.....

Para ambas posibilidades se contempla:

- Depresión
- Ansiedad
- Obsesivo-compulsividad
- Abuso de alcohol
- Abuso de drogas
- Estrés postraumático
- Familia desestructurada
- Objeto de violencia durante la infancia
- Objeto de otros abusos sexuales durante la infancia
- Homofilia
- Adicción sexual
- Otra

14. CONSCIENCIA DEL ABUSO

POR PARTE DEL ABUSADOR

En el momento de los hechos.....

En la actualidad.....

- Nula
- Mediana o incompleta

Completa

POR PARTE DEL ABUSADO

En el momento de los hechos.....

En la actualidad.....

Nula

Mediana o incompleta

Completa

15. ORIENTACIÓN TERAPÉUTICA

DEL ABUSADOR

Precisa tratamiento.....

No precisa tratamiento.....

Actualmente en tratamiento.....

DEL ABUSADO

Precisa tratamiento.....

No precisa tratamiento.....

Actualmente en tratamiento.....

16. ASPECTOS LEGALES DEL ABUSO

AUTORIDAD ECLESIAÍSTICA

No conocido.....

Conocido.....

Juzgado, en espera de la pena.....

Cumpliendo la pena.....

EL ABUSADO

No denunciado por la víctima o allegados.....

Denunciado por la víctima o allegados.....

AUTORIDAD JUDICIAL

En proceso judicial.....

Juzgado, en espera de condena.....

Condenado sin ejecución de la condena.....

Cumpliendo condena.....

Fecha de cumplimentación: